



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TURLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Turleque, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de abril de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de la plantilla de personal para suprimir/amortizar la plaza de peón (Operario de servicios varios).

De conformidad con lo establecido en el artículo 126 del texto refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Turleque, 4 de abril de 2025.–La Alcaldesa, María del Pilar Martín Álvarez.

N.ºI.-1812